

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

.Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	2
Contrato No:	202200686

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	JOSÉ DEL CARMEN QUINTERO NOGUERA		
Identificación:	19.338.385		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	ELOINA GOENAGA JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	Prestaciones de servicios profesionales para el acompañamiento en la promoción integral de la salud, en atención al programa ampliado de inmunizaciones (PAI) mediante las acciones que lleva a cabo la subsecretaría de salud pública en los municipios del Departamento del Atlántico.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será por siete (7) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200260	Fecha de C.D.P.	2022 / 01/ 03
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202004	Fecha del R.P.	2022 / 01 / 15
Valor del Contrato			
	Contrato Inicial	\$ 24.920.000	
	Adición 1	\$	
	Adición 2	\$	
	Adición 3	\$	
	Total	\$ 24.920.000	
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
15/01/2022	14/08/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR (\$)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

.Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		\$ 24.920.000
Adición No. 1		\$
Adición No. 2		\$
Adición No. 3		\$
Valor Total del contrato		\$ 24.920.000
Porcentaje del Anticipo	%	\$
Porcentaje del Pago anticipado	%	\$
Valor Amortizado del Anticipo		\$
Valor Ejecutado del Contrato		\$ 7.120.000
Valor por ejecutar		\$ 17.800.000
Valor a pagar en el presente Informe		\$ 3.560.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		(2)

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 15 DE FEBRERO DE 2022 AL 14 DE MARZO DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	Producto
VISITA DE ASISTENCIA TÉCNICA A LAS IPS VACUNADORAS DEL DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LA APLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL PAI DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE.	<p>ESE HOSPITAL MALAMBO: Verificación y diligenciamiento de la lista de chequeo de condiciones básicas para la atención en vacunación; y Notificar a los responsables de la Gestión y Administración del Programa Ampliado de inmunizaciones PAI; sobre los Ajustes definitivos de las coberturas de vacunación durante el año 2021, y sus consecuencias epidemiológicas por la falta de cumplimiento en sus coberturas de vacunación en el Municipio; Presentación y socialización sobre el comportamiento de las coberturas de vacunación acumuladas desde el mes enero hasta el mes de febrero de 2022; solicitando su revisión, y envío para realizar los ajustes en el consolidado departamental, con las coberturas reales.</p> <p>ESE HOSPITAL LOCAL DE PALMAR DE VARELA: Reunión con la coordinadora del PAI de la ESE; y Gerente del Hospital con el objeto de presentarle la situación crítica que</p>

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	<p>presenta el Municipio de Palmar de Varela, sobre el incumplimiento de las coberturas y presentarle las sugerencias de mejoras después del análisis y replanteamiento de las estrategias para el logro de las coberturas de vacunación del programa Permanente del PAI e igualmente el fortalecimiento en la incorporación de talento humano vacunador para la responsabilización por sectores del municipio y obtener una mayor eficiencia en el para el logro de las coberturas de vacunación y cumplimiento de la campaña de vacunación con SR y la cohorte de 10 años por edades simples</p>
DESARROLLAR ACCIONES DE MONITOREO EN SECRETARIAS DE SALUD MUNICIPALES PARA EVALUAR LAS ACTIVIDADES DEL PAI DE ACUERDO A LA NORMA VIGENTE.	<p>SECRETARIA DE SALUD PALMAR DE VARELA: Nuevamente se le notifica a la Secretaria de Salud Municipal, la situación crítica y de alerta epidemiológica que presenta el Municipio el cual también fue notificado el Señor Alcalde con copia a la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>Desde el año 2021 no se presenta cumplimiento en las coberturas lo cual ha generado niños sin vacuna.</p>
VISITA DE ASISTENCIA TECNICA PARA REALIZAR SEGUIMIENTO AL 100% DE LAS EAPB QUE TIENEN POBLACION AFILIADA EN EL DEPARTAMENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE ESTRATEGICO OPERATIVO- CEO DEL PAI.	<p>-EAPB – COOSALUD, presento los resultados de la JNV del mes de enero y de acuerdo con su meta poblacional a cubrir, presenta coberturas que superan el 7,91% de cumplimiento sobre el 95% anual.</p> <p>-Existe una demanda muy débil sobre la aplicación de las dosis del biológico contra el VPH; insistiendo en la mejora de fortalecer la educación para una mayor demanda.</p> <p>-EAPB – CAJACOPI: No presenta contratación oportuna con los Municipios de Piojo y Manatí. Se sugiere incluir anexo técnico al momento de la legalización para especificar las actividades del PAI.</p> <p>-No presenta cumplimiento de la cobertura y se incluye la EAPB para el seguimiento Bimensual, con el objeto de verificar el cumplimiento de las coberturas en la población objeto del PAI, afiliada a la EAPB.</p> <p>-EAPB – SANITAS: Se encontró cumplimiento de coberturas de la población por grupos de edad, que superaron el 7.91% mensual; pero, en los grupos de 1 año y 5 años no se alcanza la cobertura esperada acumulada en los 2 meses evaluados. Se sugiere realizar convenios con el Municipio de Puerto Colombia.</p>
REALIZAR ACTIVIDADES A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA Y DEMÁS FUNCIONES QUE SE LE ASIGNEN.	<p>Colaboración con el embalaje de los biológicos del Programa Permanente de Vacunación PAI; COVID -19; realización de inventarios de biológicos del PAI y COVID;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Explicación y presentación de los formatos del PAI, ante la funcionaria responsable de calidad de la Subsecretaría de Salud Pública Departamental; - Elaboración de oficios dirigidos a los Señores Alcaldes sobre la notificación del comportamiento, cumplimiento e incumplimiento y consecuencias epidemiológicas y administrativas; - Elaboración del formato para realizar las visitas a las EAPB y Su seguimiento en las auditorias que serán realizadas durante el primer trimestre de 2022. - Elaboración de oficio sobre la pérdida de biológicos para la Gerencia de la ESE del Municipio de Puerto Colombia. - Proyecto de Oficio dirigido a los Señores Alcaldes de los Municipios que aun no han alcanzado la cobertura total de la meta poblacional asignada por el MSPS e igualmente, la obligación de la homogenización en el cumplimiento de las coberturas sobre el 95%, en cada una de las edades simples de la cohorte de 10 años para la vacunación con SR, durante la

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	Campaña de Alta Calidad CVS; en el Departamento del Atlántico. - Despacho y empaque de pedidos de Biológicos y Jeringas del programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, para los Municipios del Departamento del Atlántico. - Búsqueda de Biológicos en la Secretaría de Salud Pública del Distrito de Barranquilla. - Reunión con la Dra. Carolina de la Subsecretaría de salud Pública sobre el proceso de recuperación de biológicos, de acuerdo con el Manual de Gestión y Administración del MSPS.
--	---

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- Verificación del pago de Estampillas
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
- Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

(ELOINA GOENAGA JIMÉNEZ) quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
1	9430709661-9430856202	2022/02/11-2022/02/14	\$ 192.900
2	9432103265	2022-03-08	\$ 192.900

	INFORME DE SUPERVISION DE CONTRATOS PARA PRESTACION DE SERVICIOS – BIENES Y SUMINISTROS		VERSION	001
			FECHA DE APROBACION	2021-11-22

	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		\$385.800
--	-------------------------------------	--	-----------

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 18 días del mes de **Marzo** de **2022**.

E Goemaga J.

FIRMA DEL SUPERVISOR

C.C.: 32.609.770 de Barranquilla

[Firma manuscrita]
ce 19338385 de Bogotá

FIRMA DEL CONTRATISTA

C.C.: (19.338.385) de (Bogotá)

Barranquilla, 08-02-2022

Señores

SUBSECRETARÍA DE CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Atn, Dr. Edgardo Gómez Barros

Subsecretario de Contabilidad

egomez@atlantico.gov.co

**ASUNTO: UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN
(RESPUESTA A CIRCULAR 20210740003173 DEL 16-11-2021).**

Cordial saludo.

Esta Subsecretaría de Desarrollo Administrativo recibió la circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual el Subsecretario de Contabilidad del Departamento del Atlántico informó lo siguiente:

“Por medio de la presente nos permitimos informar que a partir de la fecha el formato de INFORME DE GESTION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR, debe tener firma manuscrita, en caso dado que el supervisor siga con la firma digital debe informar por correo electrónico a este despacho al correo egomez@atlantico.gov.co y cargar con la respectiva cuenta como adjunto al informe (...)”.

Dado lo anterior, me permito comunicarle que esta Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, continuará utilizando la firma digital¹ en los informes de gestión de supervisión y/o interventoría hasta el mes de agosto de 2022, para los funcionarios que se relacionen en el listado adjunto al presente oficio.

Atentamente,

E. Goenaga J.

ELOINA GOENAGA JIMENEZ

Subsecretaria de Salud Pública del Departamento del Atlántico

Pr: Ricardo Guerra
VºBº: Katherine del P. González M.

¹ Ley 527 de 1999 - Artículo 28

“ARTICULO 28. ATRIBUTOS JURIDICOS DE UNA FIRMA DIGITAL. Cuando una firma digital haya sido fijada en un mensaje de datos se presume que el suscriptor de aquella tenía la intención de acreditar ese mensaje de datos y de ser vinculado con el contenido del mismo.

PARAGRAFO. El uso de una firma digital tendrá la misma fuerza y efectos que el uso de una firma manuscrita, si aquella incorpora los siguientes atributos:

1. Es única a la persona que la usa.
2. Es susceptible de ser verificada.
3. Está bajo el control exclusivo de la persona que la usa.
4. Está ligada a la información o mensaje, de tal manera que si éstos son cambiados, la firma digital es invalidada.
5. Está conforme a las reglamentaciones adoptadas por el Gobierno Nacional”.



UTILIZACIÓN DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTIÓN



Edgardo Efraín Gómez Barros

Mar 08/02/2022 15:33



Para: Eloina del Carmen Goenaga Jimenez

Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS

Subsecretario de Contabilidad

SECRETARÍA DE HACIENDA

GOBERNACION DEL ATLANTICO